

Sr. D. Alfredo Jiménez Fernández  
Director de la División de Emisiones  
COMISIÓN NACIONAL MERCADO VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 - MADRID



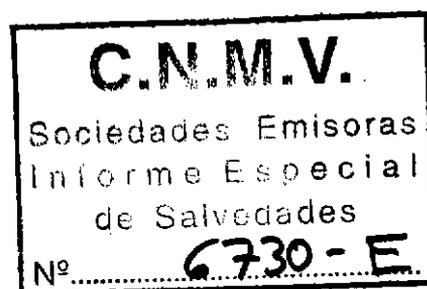
Valencia, 27 de agosto 2001

Muy Sr. nuestro:

En cumplimiento de la normativa legal, le remitimos como anexo al fichero 'DC , ISE , ISE20011.txt, CAVCAEMV ' el informe especial de los auditores de cuentas , así como las manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por los auditores en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Atentamente.

Fdo: Miguel Gimeno Campos

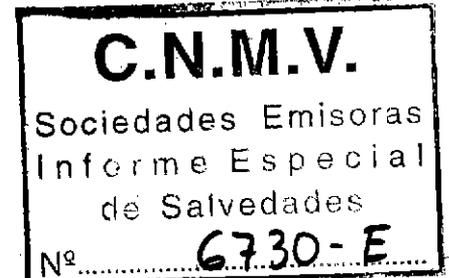




ARTHUR ANDERSEN

Pascual y Genís, 1  
46002 Valencia

**Informe especial requerido por la O.M.  
de 30 de septiembre de 1992**



A los Administradores de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón,  
y Alicante, para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 1 de marzo de 2001, en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad, que se transcribe literalmente:

*Tal y como se describe en la Nota 21, la Entidad ha obtenido un beneficio extraordinario de 53.571 millones de pesetas, antes de impuestos, en la enajenación del 50% de una sociedad participada. Simultáneamente, la Entidad ha dotado dos fondos por 12.000 y 25.000 millones de pesetas con cargo a los epígrafes "Quebrantos Extraordinarios" y "Dotación al fondo para riesgos generales", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000 adjunta. Dichos fondos se encuentran clasificados en los epígrafes "Provisiones para riesgos y cargas" y "Fondo para riesgos generales" del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2000. El primero de dichos fondos tiene por finalidad hacer frente a riesgos y gastos relacionados con su actividad futura y el segundo no está asignado a fin específico alguno y se ha creado en cobertura de eventuales riesgos extraordinarios. Ambos fondos se han constituido en aplicación de la política de prudencia seguida por la Entidad y dado que corresponden a situaciones no devengadas en la actualidad, su contabilización de acuerdo con principios contables generalmente aceptados supondría incrementar en 37.000 millones de pesetas el beneficio de la Entidad que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000 adjunta.*

Asimismo han sido también auditadas las cuentas anuales de CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000, habiendo emitido nuestro informe de auditoría con fecha 1 de marzo de 2001, en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad, que se transcribe literalmente:

*Tal y como se describe en la Nota 23, el Grupo Bancaja ha obtenido un beneficio extraordinario de 52.671 millones de pesetas, antes de impuestos, en la enajenación del 50% de una sociedad participada. Simultáneamente, el Grupo Bancaja ha dotado dos fondos por 12.000 y 25.000 millones de pesetas con cargo a los epígrafes "Quebrantos Extraordinarios" y "Dotación al fondo para riesgos generales", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000 adjunta. Dichos fondos se encuentran clasificados en los epígrafes "Provisiones para riesgos y cargas" y "Fondo para riesgos generales" del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2000. El primero de dichos fondos*

*tiene por finalidad hacer frente a riesgos y gastos relacionados con su actividad futura y el segundo no está asignado a fin específico alguno y se ha creado en cobertura de eventuales riesgos extraordinarios. Ambos fondos se han constituido en aplicación de la política de prudencia seguida por el Grupo y dado que corresponden a situaciones no devengadas en la actualidad, su contabilización de acuerdo con principios contables generalmente aceptados supondría incrementar en 37.000 millones de pesetas el beneficio consolidado del Grupo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2000 adjunta.*

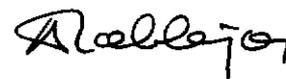
De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información exclusivamente referida al tratamiento de la salvedad informada por los Administradores en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2001, completada por escrito de fecha 28 de julio de 2001, que ha sido preparado por D. Aurelio Izquierdo Gómez, Director General Adjunto de la Entidad, con el propósito de exponer lo que, en su juicio, constituye la situación actualizada de la salvedad antes mencionada que se incluyó en el informe de auditoría de las cuentas anuales (individuales y consolidadas) al 31 de diciembre de 2000, según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 16 de diciembre de 1992, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de junio de 2001.

Como resultado de nuestro análisis, y según se desprende de la propia información adjunta preparada por la Entidad, les confirmamos que, en la información semestral adjunta, al 30 de junio de 2001, no se ha corregido o despejado la salvedad anteriormente indicada formulada respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

ARTHUR ANDERSEN



Antonio Noblejas

1 de agosto de 2001

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
INFORME SEMESTRAL RELATIVO A LAS SALVEDADES DE AUDITORÍA  
INCLUIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2000

En relación a la salvedad indicada por la firma de auditoría Arthur Andersen, en su informe de fecha 1 de marzo de 2001, para las cuentas anuales de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y Sociedades Dependientes hemos de manifestar lo siguiente:

Al 30 de junio de 2001 se mantiene en libros las provisiones de 12.000 y 25.000 millones de pesetas a las que hace referencia la salvedad indicada. El primero de dichos fondos tiene por finalidad hacer frente a riesgos y gastos relacionados con su actividad futura y el segundo no está asignado a fin específico alguno y se ha creado en cobertura de eventuales riesgos extraordinarios.

Valencia, 28 de julio de 2001



Aurelio Izquierdo Gómez  
Director General Adjunto  
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,  
CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

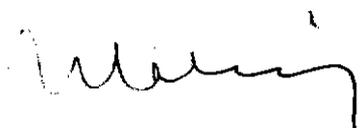
Valencia, 1 de agosto de 2001

Arthur Andersen y Cía., S.Com.  
Pascual y Genis, 1  
46002 Valencia

Muy señores nuestros:

En relación con la revisión de la información referida a la situación actualizada del aspecto mencionado en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2000 y su incidencia en la información semestral requerida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 30 de junio de 2001, les confirmamos que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Administración ni de la Asamblea General de **CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA**. Desde el 26 de julio de 2001 hasta día de hoy.

Muy atentamente,



D. Josep Vicent Palacios Bellver  
Secretario General